

sus respectivas Papeletas el Caballero Comisario del Abasto
sigun se acostumbra para la mejor recaudacion de los dios. R. D. y G.
vierno de los Estrangeros: Y quando dho Aceite fuere de tra-
tantes q. soliciten vender en ellos esta especie, justifiquen
donde lo han comprado, para q. ¹inteligenciado dho Caballero
Comisario adapte la providencia que tenga por combeniente
afin de que en el Estanco asignado no se despache otra porcion
de Arrobas que las q. contenga la Papeleta; Para q. con
esta precaucion, y demas q. se estime combeniente pueda
evitarse todo fraude: Ha Ciu. enterada del arxep. y meto-
do propuesto por dho S. D. Josef con su buen zelo = Acordo
se observe, y guarde puntualm. te y q. los Estrangeros de
dha Especie cumplan enteram. te con su obligacion; Telando
los Caballeros Fieles Executores q. todo Aceyte q. se ven-
da en dhas estancos sea de buena calidad, y q. no exceda la
libra de los precios arreglados por este Ayuntamiento.

Sobre arreglo del peso
del Pan, y hecho un
nuevo Ensayo &c.

Chizo presente ala Ciudad el Ensayo practicado el dia
veinte, y tres del corriente, y lo resuelto por la Junta del Posi-
to de Pan en la celebrada el veinte y quatro del mismo, donde
se dio cuenta de aquel, y resolvió se vafase una onza, ala
Ogaza quedando esta del peso de diez y ocho, al precio mismo
que pasa en el dia de seis quartos, corriendo esta vafa desde hoy;
Y q. se hiciera presente al Ayuntamiento; Sobre cuyo particular
trato, y confinio largam. te: Y en su inteligencia, y de lo mani-
festado por el S. D. Juan Pedro Flores Navarro Regi-
dor, y actual Fiel Executor acerca del zelo del Caballero
Patron, q. es bien notorio; Y lo q. ensiguada expuso el S. D.
D. Gregorio Carrascosa Jurado apeticion de la Ciu. para